



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00694997- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Ignacio Juncos por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la 3ra. Conferencia sobre Planificación del Desarrollo "Julio H. G. Olivera", realizada en la Universidad Nacional de San Martín, provincia de Buenos Aires, el día 10 de diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que el Lic. Juncos. revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 01/1991 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 -Art. 10°, in fine-), que habilita al Decanato a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. Ignacio Junco (Legajo N° 54900) en la 3ra Conferencia sobre Planificación del Desarrollo "Julio H.G. Olivera", realizada en la Universidad Nacional de San Martín, Provincia de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza HCS N° 01/1991), los días 9 y 10 de diciembre de 2021.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Juncos un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

